



Clase de proceso	IMPUGNACION E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Lady Arlene Acosta Bernal
Demandado	Aníbal Angarita Acevedo, herederos determinados e indeterminados del señor Saúl David Acosta (Q.EP.D.)
Radicación	25 84 331 84 01 2021 00124 00
Asunto	Acumula demanda
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO:

Sería el caso entrar a resolver lo que en derecho corresponda para calificar la demanda, pero observa el despacho que revisado el proceso de la referencia y el proceso radicado 2020-00089, se colige claramente que corresponde al mismo trámite, las mismas partes y las mismas pretensiones, por lo que se dispondrá oficiosamente la acumulación de los dos procesos en aplicación a lo dispuesto en el artículo 148 del CGP.

NOTÍFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez

Firmado Por:

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE UBATÉ-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9df6a588dc100cb3e8d10a7e273114ebdf7abe90bea9ab0b7095876a4c18d660

Documento generado en 21/05/2021 04:45:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**